ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES:

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios	82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	10 - Publicidad	16 – Publicidad difundida	01. Publicidad en radio 02. Publicidad en televisión 03. Publicidad en internet
Servicios	82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	10 - Publicidad	18 – Servicios de agencia de Publicidad	01. Servicios de campañas publicitarias 02. Servicios de producción publicitaria
Servicios	82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	10 - Publicidad	19 – Colocación y cumplimiento de medios	01. Inserción en radio 02. Inserción en televisión 03. Inserción en internet 05. Inserción en medio impresos
Productos de Uso Final	43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23 - Software	22 - Software de gestión de contenidos	01. Software de flujo de trabajo de contenido

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el ***sector de servicios***, o sector terciario, el cual agrupa a los servicios de la sociedad. Es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. La actividad terciaria consiste en la prestación de servicios a personas o empresas, sin obtener o transformar productos[1], contribuyendo a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; se considera que dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario), para ello a continuación se muestran los sectores, de acuerdo, al CIIU, que identifican el presente proceso con la necesidad.

[1] Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado el 06 de agosto de 2020 de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

Código	Descripción
5819	Otros trabajos de edición
6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
6020	Actividades de programación y transmisión de televisión
7310	Publicidad

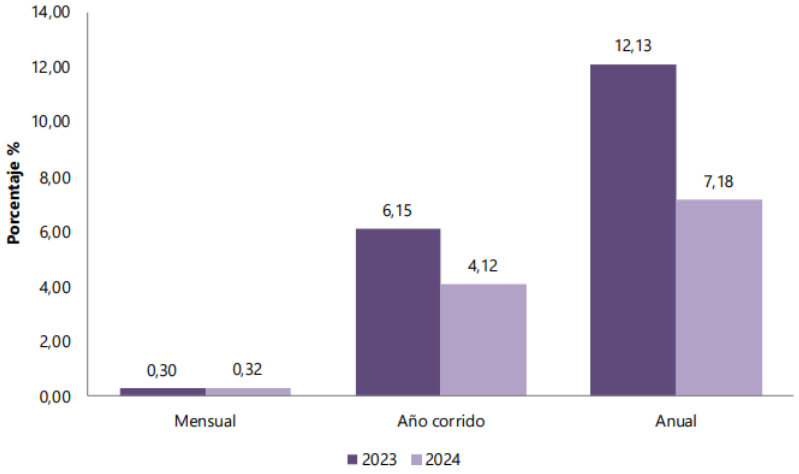
1.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

▪ ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 1: VARIACIÓN IPC JUNIO 2024



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

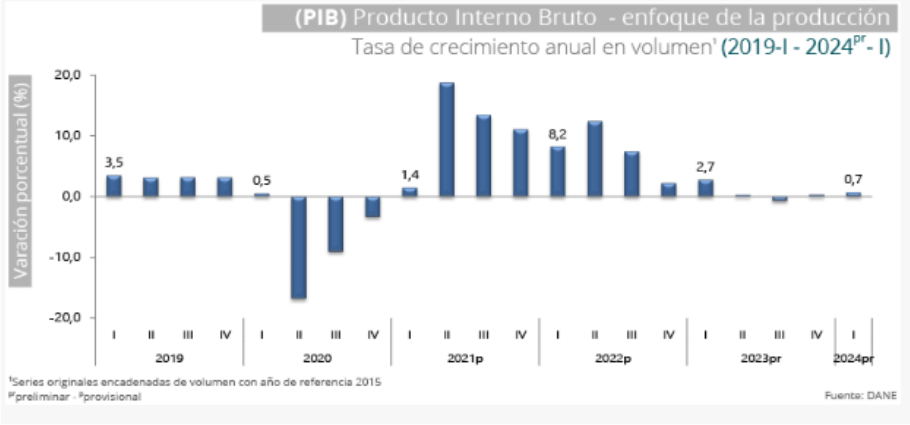
En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

Tabla No. 2 PIB – Tasas de crecimiento en volumen del PIB y el valor agregado por actividad económica I Trimestre 2024.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

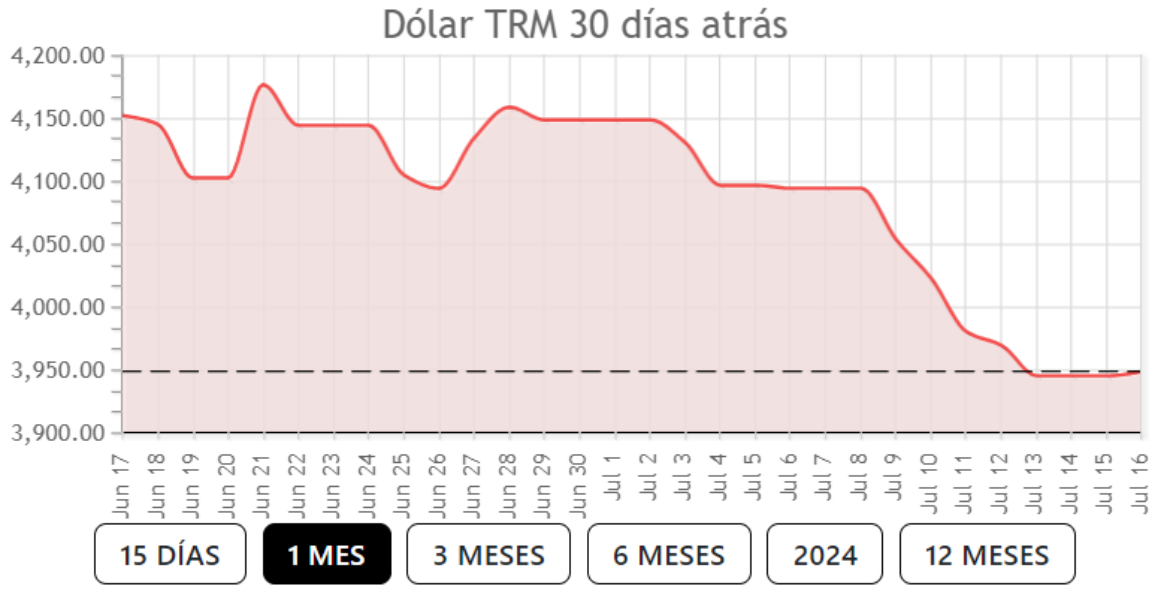
De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

Adicionalmente, se precisa que la ANE contribuye al desarrollo de actividades que fortalecen el producto interno bruto (PIB) del país, teniendo como apoyo la oferta de la industria nacional, que contribuya al desarrollo de la misión de la entidad, en las diferentes actividades y procesos que se desarrollan en el marco de la planeación, atribución, vigilancia y control.

- **COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):**

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tabla No 3. - Tasa Representativa del Mercado (16 de julio de 2024)



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

El precio del dólar vigente en Colombia se ha fijado en $3,948.41 pesos. En comparación con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) anterior, ha experimentado una significativa caída de $33.94 pesos, lo que corresponde a una pérdida del 0.82%.

Durante los últimos días de la semana, el dólar ha registrado un descenso de $104,58 pesos, representando una variación del 2.58%. En un periodo de treinta días, la TRM ha disminuido en $203.14 pesos, equivalente a un 4.89%.

En comparación con el trimestre anterior, mantiene una trayectoria de crecimiento experimentando una apreciación de 58.83 pesos, lo que representa un incremento del 1.51%.

Contrastando con el precio de hace 12 meses, la TRM ha disminuido un -3,45%, lo que representa una pérdida de $140,89 pesos.

- **FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Tabla No 4 - Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.606
2024	$1.300.000	$162.000

Fuente: Elaboración propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe

tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

- **OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS**

Las condiciones tributarias para la contratación de los servicios deben que contemplar un impuesto sobre las ventas (IVA) con una tarifa del 19%, para el caso que aplique, así como cualquier costo y gasto indirectos que impliquen algún tipo de impuesto por estampillas en el orden nacional o territorial.

2. CONTEXTO TÉCNICO

El monitoreo de medios es un sistema por medio del cual se hace un seguimiento y archivo de la información dada en medios de comunicación tanto tradicionales como digitales. Este rastreo generalmente se da respecto a temas concretos que son de interés para una persona, en este caso la entidad.

El monitoreo de medios de comunicación es una técnica muy útil para muchas disciplinas como las relaciones públicas, marketing y la comunicación. Esto se debe a que la cantidad de información que se recopila ayuda a proveer datos estadísticos y sustento teórico para las estrategias.

Las principales funciones de un monitoreo de medios de comunicación suponen una serie de beneficios, entre los principales se encuentran:

- ✓ Medir el impacto que tienen los mensajes que se emiten.
- ✓ Identificar las tendencias del momento y los temas de conversación de las audiencias.
- ✓ Conocer las fortalezas y áreas de oportunidad del sector.
- ✓ Permite, en ocasiones, crear una estrategia anticipada para prevenir cualquier problema o en su defecto enfrentarlo de la manera más asertiva posible.
- ✓ Es una forma de analizar el impacto y alcance de alguna estrategia.
- ✓ Detectar todas las fortalezas y debilidades del plan de comunicación.
- ✓ Permite actualizar palabras clave de la estrategia de comunicación con base en las tendencias y temas de conversación del mercado.
- ✓ Fortalece los diferentes tipos de comunicación interna informando con los datos más precisos a los equipos.

En Colombia, hasta enero de 2024, 39.51 millones de personas, el 75.7% de la población tiene acceso a internet e interactúa en él. Así mismo existen por lo menos 77.02 millones de conexiones móviles 147.5% lo que supera la población del país. Contar con este tipo de servicios puede ser de gran ayuda para

optimizar los diferentes medios de comunicación, de esta manera lograr el posicionamiento que permita a la entidad llegar a mas usuarios que hacen parte de la dinámica digital

Dentro de las características para llevar a cabo y sacar el mayor provecho es, importante que cumpla con algunas características:

- Debe comprender todas las plataformas donde se difunda información. Es decir, se requiere contemplar medios impresos, digitales, televisión, radio y sobre todo las redes sociales.
- Hacer de esta labor una tarea automatizada, apoyándose de herramientas tecnológicas que ayuden a recopilar información precisa y de forma más eficiente.
- La información debe pasar por un filtro de relevancia y segmentación para que sea útil.
- Hacer que la comprensión de la información sea rápida y fácil. Es decir, que sea digerible para la persona que lo está leyendo.

La suma de estas características hará que el monitoreo de medios genere un mayor impacto.

3. CONTEXTO LEGAL

Las leyes y demás documentos aplicables al presente proceso son los siguientes:

- La presente contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 junto con el Decreto 1082 de 2015, o los decretos reglamentarios que lo modifiquen, sustituyan o deroguen, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y demás normativa aplicable.
- Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1978 de 2019. "Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, se distribuyen competencias, se crea un único regulador y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2108 de 2021. Ley de Internet como servicio público esencial y Universal" o "Por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Decreto 377 de 2021. Por el cual se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para reglamentar el Registro Único de TIC y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1078 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Información pública de la ANE A partir de consultas realizadas en procesos similares adelantados por otras Entidades y consultas realizadas a través de páginas web, se estableció una muestra de posibles empresas que pueden satisfacer el bien o servicio requerido para la presente contratación, las cuales podrían servir de referencia para el estudio que permitirá establecer los precios de mercado para determinar el presupuesto del presente proceso, dichas empresas se mencionan a continuación:

- CANAL TRECE
- ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA.
- COLECTIVO AGENCIA
- BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS
- QUINTA GENERACIÓN SAS

No obstante, este marco no es limitado y posteriormente en desarrollo del estudio de mercado podrán incluirse otros agentes que permitan estudiar la industria de oferentes que ofrezca servicios de técnicas de innovación para socializar planes estratégicos misionales.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones anteriores del servicio por parte de otras entidades públicas:

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran en la herramienta de análisis de la demanda de Colombia compra eficiente:

Aspectos	JURISDICCION ESPECIAL DE PAZ	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
	JEP-CSPO-125-2023	6700026120
Tipo de contrato	Prestación de servicios	Otro
Modalidad de selección del contratista	Contratación régimen especial Prestación de servicios	Contratación Directa
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales para acompañar a la subdirección de comunicaciones, en la realización del monitoreo diario de los medios y plataformas de comunicación a nivel internacional, nacional, regional y local en los que circulan información sobre la JEP y los temas asociados a su gestión de acuerdo a la política y estrategia de comunicaciones, con el fin de realizar el análisis de impacto.	Convenio interadministrativo para ejecutar el plan de medios, marca, monitoreo y reputación social, en los diferentes medios de comunicación existentes, de acuerdo con las ordenes emitidas por la oficina asesora de comunicaciones del instituto de deportes y recreación de Medellin - Inder.
Valor de los contratos	$ 144.574.452	$ 308.758.000
Garantías	*Cumplimiento	SIN DATO
	*Pago de Salarios	
Plazo	31 DE DICIEMBRE DE 2023	31 DE DICIEMBRE DE 2022

Adquisiciones anteriores del servicio por parte de la ANE

Modalidad de selección del contratista	Contratación Directa	Contratación Directa
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales altamente especializados a la ANE, para apoyar la divulgación de los planes, políticas y programas, así como en el desarrollo e implementación de estrategias internas y externas relacionadas con las comunicaciones e información que es generada y trasmitida por la entidad.	Prestar los servicios profesionales altamente especializados a la ANE, para apoyar la divulgación de los planes, políticas y programas, así como en el desarrollo e implementación de estrategias internas y externas relacionadas con las comunicaciones e información que es generada y trasmitida por la Entidad.
Valor de los contratos	$ 210.666.656	$ 221.314.867
Garantías	*Cumplimiento	*Cumplimiento
	*Pago de Salarios	*Pago de Salarios
	*Calidad del servicio	*Calidad del servicio
Plazo	307 días	339 días

6. BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Atendiendo lo establecido en el artículo 2 del Decreto 680 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 de la subsección 2 de la sección 4

del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que en los contratos que deban cumplirse en Colombia, debe realizarse un análisis del porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

a) El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;
b) El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y
c) La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Una vez analizado el objeto del presente proceso, se evidencia que se trata de un contrato de prestación de servicios, por lo tanto, no hay participación de bienes nacionales y recae 100% sobre los servicios.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

Para el cálculo de los indicadores financieros del presente proceso de selección, se tomó como insumo la base de datos "Pymes Individuales" publicada por la Superintendencia de Sociedades. De esta se extrajo una muestra de las empresas registradas bajo los siguientes códigos CIIU:

- J5819 – Otros trabajos de edición
- J6010 – Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
- J6020 – Actividades de programación y transmisión de televisión
- M7310 – Publicidad

De la información extraída, se tomó una muestra aleatoria de 166 empresas con las cuales se realizó el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional. Con el fin de determinar los indicadores financieros y de capacidad organizacional que serán parte de los requisitos habilitantes del proceso, se realizó un análisis estadístico de la información obtenida:

Muestra Final	Muestra / 2	Muestra Acotada	Porcentaje a acotar	Muestra Total	Variables	índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Capital de Trabajo (Miles de pesos)	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
166,00	83,00	166	50%	332,00	Promedio	4,44	0,67	286,60	3.169.792,32	0,30	0,01
					Media Acotada	2,07	0,57	1,81	1.711.480,11	0,14	0,05
					K- Mayor	3,10	0,79	2,08	3.403.982,00	0,28	0,10
					K-Menor	1,38	0,38	0,92	508.305,00	0,03	0,00
					Desviación Estándar	0,50	0,11	0,31	833.326,76	0,07	0,03
					Flexibilización	2	2	2	1,5	1	1
					Resultado	**1,07**	**0,80**	**1,19**	**461.489,98**	**0,06**	**0,02**

De acuerdo con el análisis estadístico y con el fin de garantizar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato y adicionalmente garantizar la pluralidad de oferentes, se establecieron los siguientes indicadores:

Tabla – Resumen Indicadores Financieros

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	> 1.07
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 0.80
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	> 1.19 o indeterminado.
Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	100% del valor del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0,06
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activos	≥ 0,02

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con el fin de determinar el presupuesto para el presente proceso de selección, se solicitó cotizaciones a posibles proveedores del servicio. De las solicitudes enviadas se recibió respuesta por parte de las siguientes empresas:

- QUINTA GENERACIÓN SAS

PLATAFORMAS	Meses	Valor Mensual	IVA	Valor Mensual Incluido IVA	Valor total
Plataforma con servicio de monitoreo de medios	6	3.850.000	731.500	4.581.500	27.489.000
Plataforma como heramienta de Banco de Imágenes	6	2.420.000	459.800	2.879.800	17.278.800
Plataforma como herramienta para transmisiones en vivo	6	3.784.000	718.960	4.502.960	27.017.760
Plataforma como herramienta para marketing por correo masivos	6	5.676.000	1.078.440	6.754.440	40.526.640
Plataforma como herramienta para programación y estadisticas de redes sociales	6	14.757.600	2.803.944	17.561.544	105.369.264
Material POP	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**IVA**	**Valor Unitario total**	**Valor Total**
Pendones roll up impresión 4x4 en banner Dimensiones 1,50 x 1,00	3	816.000	155.040	971.040	2.913.120
Backing estructura metálica de 3x2 creo yo impresión en bandera 4x0	1	1.368.000	259.920	1.627.920	1.627.920
Exhibidores	4	1.320.000	250.800	1.570.800	6.283.200
Stands 3x2	1	7.500.000	1.425.000	8.925.000	8.925.000
Recurso Humano	**Meses**	**Valor Mensual**	**IVA**	**Valor Mensual Incluido IVA**	**Valor total**

Realizador audiovisual Perfil requerido: Técnico o profesional en fotografía, imagen digital o diseño gráfico. Experiencia General: 14 años de experiencia certificada. Experiencia Específica: 5 años de experiencia certificada en el sector TIC. Herramientas de trabajo mínimas requeridas para la ejecución de sus actividades: • Cámaras de Fotografía y video Nikon D 850 y Nikon Z7 o superiores. • Luces de fotografía y video • Trípodes, cajas de luz y accesorios • Drone • Monitor de video • Teleprompter para cámara Mirrorles • Microfonos	6	7.500.000	1.425.000	8.925.000	53.550.000
				TOTAL COTIZACIÓN	**290.980.704**

- CANAL TRECE

PLATAFORMAS	Meses	Valor Mensual	IVA	Valor Mensual Incluido IVA	Valor total
Plataforma con servicio de monitoreo de medios	6	39.270.000	7.461.300	46.731.300	280.387.800
Plataforma como heramienta de Banco de Imágenes	6	2.750.000	522.500	3.272.500	19.635.000
Plataforma como herramienta para transmisiones en vivo	6	1.375.000	261.250	1.636.250	9.817.500
Plataforma como herramienta para marketing por correo masivos	6	6.160.000	1.170.400	7.330.400	43.982.400
Plataforma como herramienta para programación y	6	275.000	52.250	327.250	1.963.500

estadisticas de redes sociales					
Material POP	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**IVA**	**Valor Unitario total**	**Valor Total**
Pendones roll up impresión 4x4 en banner Dimensiones 1,50 x 1,00	3	495.000	94.050	589.050	1.767.150
Backing estructura metálica de 3x2 creo yo impresión en bandera 4x0	1	2.750.000	522.500	3.272.500	3.272.500
Exhibidores	4	550.000	104.500	654.500	2.618.000
Stands 3x2	1	8.800.000	1.672.000	10.472.000	10.472.000
Recurso Humano	**Meses**	**Valor Mensual**	**IVA**	**Valor Mensual Incluido IVA**	**Valor total**
Realizador audiovisual Perfil requerido: Técnico o profesional en fotografía, imagen digital o diseño gráfico. Experiencia General: 14 años de experiencia certificada. Experiencia Específica: 5 años de experiencia certificada en el sector TIC. Herramientas de trabajo mínimas requeridas para la ejecución de sus actividades: • Cámaras de Fotografía y video Nikon D 850 y Nikon Z7 o superiores. • Luces de fotografía y video • Trípodes, cajas de luz y accesorios • Drone • Monitor de video • Teleprompter para cámara Mirrorles • Microfonos	6	6.600.000	1.254.000	7.854.000	47.124.000
				TOTAL COTIZACIÓN	**421.039.850**

A partir de los valores cotizados, y de acuerdo a la necesidad actual de la entidad se ajustaron valores en las unidades de medida, de esta manera se calcularon diferentes medidas estadísticas como la media geométrica, la media armónica, la media aritmética y el menor valor tal como se evidencia en la siguiente tabla:

PLATAFORMAS	Meses	Media Geometrica	Media armonica	Mediana Aritmética	Valores Mínimos	Valor total - mínimo
Plataforma con servicio de monitoreo de medios	4	58.528.550	33.379.500	102.625.600	4.581.500	18.326.000
Plataforma como heramienta de Banco de Imágenes	4	12.279.508	12.254.468	12.304.600	2.879.800	11.519.200
Plataforma como herramienta para transmisiones en vivo	4	10.857.601	9.601.194	12.278.420	1.636.250	6.545.000
Plataforma como herramienta para marketing por correo masivos	4	28.146.118	28.122.575	28.169.680	6.754.440	27.017.760
Plataforma como herramienta para programación y estadisticas de redes sociales	4	9.589.173	2.570.107	35.777.588	327.250	1.309.000
Material POP	**cantidad**	**Media Geometrica**	**Media armonica**	**Mediana Aritmética**	**Valor Mínimo**	**Valor total**
Pendones roll up impresión 4x4 en banner Dimensiones 1,50 x 1,00	1	756.301	733.280	780.045	589.050	589.050
Backing estructura metálica de 3x2 creo yo impresión en bandera 4x0	1	2.308.109	2.174.250	2.450.210	1.627.920	1.627.920
Exhibidores	1	1.013.947	924.000	1.112.650	654.500	654.500
Stands 3x2	1	9.667.606	9.636.810	9.698.500	8.925.000	8.925.000
Recurso Humano	**Meses**	**Media Geometrica**	**Media armonica**	**Mediana Aritmética**	**Valor Mínimo**	**Valor total**

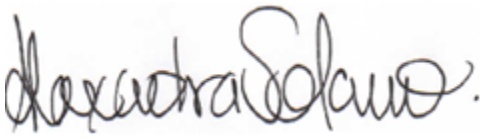
Realizador audiovisual Perfil requerido: Técnico o profesional en fotografía, imagen digital o diseño gráfico. Experiencia General: 14 años de experiencia certificada. Experiencia Específica: 5 años de experiencia certificada en el sector TIC. Herramientas de trabajo mínimas requeridas para la ejecución de sus actividades: • Cámaras de Fotografía y video Nikon D 850 y Nikon Z7 o superiores. • Luces de fotografía y video • Trípodes, cajas de luz y accesorios • Drone • Monitor de video • Teleprompter para cámara Mirrorles • Microfonos	4	33.489.569	33.421.277	33.558.000	7.854.000	31.416.000
TOTAL		**166.636.482**	**132.817.461**	**238.755.293**	**35.829.710**	**107.929.430**

De acuerdo con el análisis estadístico y teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad se determinaron los siguientes valores techo:

PLATAFORMAS	**Meses**	**Valores techo**
Plataforma con servicio de monitoreo de medios	4	102.625.600
Plataforma como herramienta de Banco de Imágenes	4	12.304.600
Plataforma como herramienta para transmisiones en vivo	4	12.278.420
Plataforma como herramienta para marketing por correo masivos	4	28.169.680
Plataforma como herramienta para programación y estadísticas de redes sociales	4	35.777.588
Material POP	**cantidad**	**Valores techo**
Pendones roll up impresión 4x4 en banner Dimensiones 1,50 x 1,00	1	780.045
Backing estructura metálica de 3x2 creo yo impresión en bandera 4x0	1	2.450.210

Exhibidores	1	1.112.650
Stands 3x2	1	9.698.500
Recurso Humano	**Meses**	**Valores techo**
Realizador audiovisual Perfil requerido: Técnico o profesional en fotografía, imagen digital o diseño gráfico. Experiencia General: 14 años de experiencia certificada. Experiencia Específica: 5 años de experiencia certificada en el sector TIC. Herramientas de trabajo mínimas requeridas para la ejecución de sus actividades: • Cámaras de Fotografía y video Nikon D 850 y Nikon Z7 o superiores. • Luces de fotografía y video • Trípodes, cajas de luz y accesorios • Drone • Monitor de video • Teleprompter para cámara Mirrorles • Micrófonos	4	33.558.000
TOTAL COTIZACIÓN		**238.755.293**

Con base en la necesidad de la Entidad, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($238.755.293,00)** Incluido tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.



LADY ALEXANDRA SOLANO LOPEZ
Contratista Financiera – Grupo de Contratación
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO